

Secretaria. Santiago de Cali, julio 21 de 2.022. A Despacho del Sr. Juez el presente proceso. Sírvasse proveer.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Proceso: Declarativo de resolución de contrato
Demandante: Elizabeth Riascos Orobio
Demandado. Libia Esperanza Andrade Herrera
Radicación: 2019 00656

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Santiago de Cali, julio veintiuno (21) de dos mil veintidós
(2.022).

Allegada como se ha hecho la providencia que desataba
la alzada dentro del presente asunto, el Juzgado;

R E S U E L V E:

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el juzgado
Quince Civil del Circuito mediante sentencia providencia de segunda instancia de
fecha 25 de mayo de 2022.

NOTIFIQUESE:

El Juez.,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA.

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c314e4a673688a7f485a5f0e8b47f6b04c04e769d52504566b055c425de01c2d**

Documento generado en 21/07/2022 06:30:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>